

Popayán, 30 de mayo de 2018

**UNIVERSIDAD DEL CAUCA  
CONVOCATORIA PUBLICA VADM N° 201 DEL 30 DE MAYO DE 2018  
VIGENCIA LEY DE GARANTIAS**

LA VICERRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, en su calidad de ordenador del gasto conforme Artículo 5 del Estatuto General de Contratación, Acuerdo No.064 de 2008, expedido por el Consejo Superior Universitario, por el cual se adopta el Estatuto de Contratación de la Universidad del Cauca”, la delegación otorgada según resolución N° 598 del 5 de junio de 2017 expedida por el Rector, y en aplicación de lo dispuesto por la Ley 996 de 2005 o Ley de garantías y atendiendo las necesidades de la institución, se permite invitar a participar en el siguiente proceso de selección:

OBJETO	SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PROCESOS CONFIRMATORIOS DE MEDICIONES Y VALIDACIÓN DE TECNOLOGÍA BIOMÉDICA.
LUGAR DE EJECUCIÓN	POPAYAN
PRESUPUESTO OFICIAL	La Universidad dispone de NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$9.968.757) IVA INCLUIDO, destinados para pagar todos los costos necesarios para la ejecución del contrato, con cargo al CDP N° D412-201801246 del 30 de abril de 2018.
FECHA DE PUBLICACION	30 de mayo de 2018
Solicitud de aclaraciones, modificaciones a la convocatoria	Hasta 31 de mayo de 2018 hasta las 12:00 a.m. al correo electrónico <a href="mailto:viceadm@unicauca.edu.co">viceadm@unicauca.edu.co</a>
Respuesta a las solicitudes	01 de junio de 2018
Adenda si aplica	01 de junio de 2018
Fecha y lugar de entrega de las propuestas	El 05 de junio de 2018 hasta las 12:00 p.m. en la calle 4 No 5-30 – segundo piso / vicerrectoría Administrativa, Popayán o al siguiente correo: <a href="mailto:viceadm@unicauca.edu.co">viceadm@unicauca.edu.co</a>
Fecha de evaluación	05 de junio de 2018 a las 03:00 p.m.
Plazo del contrato	Tres (03) meses, contados a partir de la fecha de acta de inicio.

**2. ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO:** Ubicación: El oferente deberá tener sede en la Ciudad de Popayán

UNIVERSIDAD DEL CAUCA			
VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA - DIVISION ADMINISTRATIVA Y DE SERVICIOS			
AREA DE MANTENIMIENTO			
PROCESOS CONFIRMATORIOS DE MEDICIONES Y VALIDACION DE TECNOLOGIA BIOMEDICA. 2018			
ITEM	UBICACION	EQUIPOS	CANTIDAD
1	Centro universitario de salud Alfonso López	AUTOCLAVES (VALIDACION)	1
		BALANZAS ADULTO (CALIBRACION)	10
		PESA BEBÉ (CALIBRACION)	2
		TEMS (CALIBRACION)	2
		ULTRASONIDO (CALIBRACION)	2
		TENSIÓMETROS (CALIBRACION)	11
		ELECTROCARDIOGRAFOS (CALIBRACION)	1
		NEVERAS (VALIDACION)	1
		TERMÓMETROS (CALIBRACION)	1
		ASPIRADOR (CALIBRACION)	1
		INCUBADORA DE CONTROL BIOLÓGICO (CALIBRACION)	1
		DOOPLER FETAL (CALIBRACION)	1
		PULSOXIMETRO (CALIBRACION)	1
		TERMOHIGROMETROS (CALIBRACION)	2
2	Facultad de ciencias de la salud	AUTOCLAVES (VALIDACION)	2
		MICROPIPETAS (CALIBRACION)	45
		BALANZAS ANALÍTICAS (CALIBRACION)	2
		BALANZAS GRAMERAS (CALIBRACION)	2
		CENTRIFUGAS /MICROCENTRIFUGAS (CALIBRACION)	6
		CENTRIFUGA REFRIGERADA (CALIBRACION)	2
		BAÑO SEROLÓGICO (CALIBRACION)	5
		INCUBADORAS DE CO2 (HORNO) (CALIBRACION)	2
		BALANZAS ADULTO (CALIBRACION)	1
		TENSIOMETROS (CALIBRACION)	1
		TERMÓMETROS (CALIBRACION)	9
		CABINAS DE FLUJO LAMINAR (VALIDACION)	2
		TERMOHIGROMETROS (CALIBRACION)	6
3	División de salud integral	UNIDADES ODONTOLÓGICAS (COMPRESORES) (CALIBRACION)	2
		AUTOCLAVES (VALIDACION)	1
		LÁMPARAS DE FOTOCURADO (CALIBRACION)	3
		BALANZAS ADULTO (CALIBRACION)	4
		TENSIOMETROS (CALIBRACION)	6
		INCUBADORA DE CONTROL BIOLÓGICO (CALIBRACION)	1
		TERMOHIGROMETROS (CALIBRACION)	2

**Nota:** se requiere una (1) calibración o calificación por cada equipo descrito en el anterior cuadro.

## 2.1. PERSONAL MINIMO REQUERIDO:

El oferente deberá acreditar, al menos el siguiente personal, sin perjuicio de lo dispuesto en los demás apartes de esta convocatoria pública:

- Entregar hoja de vida del personal que realizara las actividades del objeto, carta de presentación del personal donde se describe el vínculo laboral con la empresa.
- Hoja de vida con registro INVIMA y soportes que demuestren la idoneidad y experiencia en actividades del objeto contractual.
- Identificación del personal que prestara el servicio descrito en el objeto de la presente convocatoria, dentro de las instalaciones de la Universidad.
- Presentar el cronograma de actividades que permitan evidenciar el tiempo de permanencia del personal y actividades a desarrollar en las instalaciones de la Universidad.

## 3. ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA

El proponente deberá examinar cuidadosamente las condiciones de participación de la presente convocatoria e informarse de todas las condiciones y circunstancias que puedan afectar en alguna forma las condiciones de la selección objetiva del contratista.

LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA se reserva la facultad de pedir aclaraciones o explicaciones sobre las ofertas presentadas, así como sobre los documentos y el cumplimiento de los requisitos habilitantes, en desarrollo de la evaluación de las ofertas, hasta la selección del contratista.

La Universidad del Cauca remitirá a los órganos de control los hallazgos que a criterio del comité evaluador se consideren en contravía de la ley, presuntamente constitutivos de falsedad, acuerdos restrictivos de la competencia o cualquier otra conducta que pueda ser objeto de investigación disciplinaria o penal.

La presente CONVOCATORIA y los documentos que hacen parte de la misma, formarán parte integral del contrato.

## 4. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN Y NATURALEZA JURÍDICA DEL CONTRATO.

La presente CONVOCATORIA, se ampara en el Acuerdo 064 de 2008, "Por el cual se adopta el Manual de Contratación de la Universidad del Cauca", expedido por el Consejo Superior, creado en ejercicio del artículo 69 de la Constitución Política, la Ley 30 de 1992 y demás normas concordantes que garantizan la autonomía universitaria. De conformidad con el Artículo 49 y 50 del Acuerdo 064 de 2008 y la Ley 996 de 2005, la modalidad de selección del presente proceso será a través de convocatoria pública.

La Universidad del Cauca contratará mediante la suscripción de un contrato de SUMINISTRO

**5. PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo estimado para la ejecución del contrato será de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio.

**6. FORMA DE PAGO:** La Institución cancelará al Proponente seleccionado el valor del contrato mediante tres (3) pagos parciales, previa certificación de recibido a satisfacción por parte del supervisor designado por la Universidad del Cauca.

Para el trámite de pago además de los formatos que solicita la División de Gestión Financiera, el contratista y supervisor deberá adjuntar los siguientes documentos:

1. Factura, expedida de conformidad con la ley. (si el contratista es régimen común)
2. Certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato y el Acta de Recibo a Satisfacción de la totalidad de las obligaciones del Contrato suscrito.
3. Certificación expedida por el Revisor Fiscal o representante legal donde se certifique la afiliación obligatoria y pago actualizado del personal que requiera en desarrollo del contrato, al Sistema General de Seguridad Social, Salud y Pensiones y acreditar el pago del Impuesto sobre la Renta para la Equidad (CREE), en caso de estar obligado, o las planillas y recibos de pago de la seguridad social y demás obligaciones correspondientes al periodo que se certifica para pago.

## 7. RESPONSABILIDADES DEL OFERENTE

7.1. El OFERENTE responderá por haber ocultado inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones, o por haber suministrado información falsa.

7.2. Información Suministrada a la Universidad:

La UNIVERSIDAD, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 83 de la Constitución Política, presume que toda la información que el OFERENTE allegue a esta CONVOCATORIA es veraz y corresponde a la realidad. No obstante, la UNIVERSIDAD podrá verificar la información suministrada por el Oferente.

7.3. Impuestos:

Todos los impuestos, tasas y contribuciones legalmente vigentes, así como los demás costos tributarios y de cualquier otra naturaleza que apliquen para la celebración, legalización y ejecución del contrato corren por cuenta del contratista, y en este sentido los ofertantes deberán tener en cuenta este aspecto en la preparación de su oferta u cotización.

7.4 Serán de exclusiva responsabilidad del proponente los errores u omisiones en que incurra en su propuesta inicial de precio, debiendo asumir los mayores costos y/o pérdidas que se deriven de dichos errores u omisiones.

7.5 Estar al día en los pagos de Aportes al Sistema de Seguridad Social y Aportes Parafiscales al momento del trámite de pago correspondiente.

7.6 Cada una de las actividades debe ir soportada con la medición realizada con patrones que se encuentren certificados y con la trazabilidad respectiva. El oferente ganador deberá hacer entrega de los certificados copia del patrón con los cuales se realizaron las mediciones

7.8 Colocar sticker en cada uno de los equipos objeto de mediciones, calibración o validación.

7.9 Realizar el ajuste pertinente en el caso de requerirse y en caso de no poder ser efectuado el ajuste por el personal de metrología, informar al área de mantenimiento y dejar abierto el proceso de metrología hasta que este sea satisfactorio.

8.0 El oferente que prestara el servicio, deberá anexar una certificación donde se demuestre que cumple con los numerales 5.10.2 y 5.10.4 relativo a los "requisitos generales de competencia de laboratorios de ensayo y calibración" de la ISO-IEC 17025:2005.

8.1 El informe de actividades realizadas deberá presentarse en un plazo no mayor a 6 días hábiles de finalizada la actividad.

## **8. DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER LA PROPUESTA**

Se deberá tener en cuenta para la presentación de la propuesta, las aclaraciones que haga la Universidad del Cauca, actos administrativos que se expidan en relación con la presente CONVOCATORIA.

### **8.1. DOCUMENTOS JURÍDICOS**

#### **8.1.1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA**

La carta de presentación, deberá estar suscrita por la persona natural o representante legal de la persona jurídica, habilitada para tal fin, utilizando la carta de presentación suministrada en esta CONVOCATORIA. Ver anexo No. 1, el cual no podrá ser modificado en su contenido.

Con la firma de la propuesta, el oferente declara bajo la gravedad del juramento no estar inhabilitado para presentar la oferta a título personal o por quienes conforman la empresa.

#### **8.1.2. MATRIZ DE RIESGOS:**

La matriz en la cual se tipifican los riesgos previsibles, preparada por la Entidad hace parte integrante de la presente convocatoria y el interesado podrá presentar sus observaciones antes de la fecha de cierre establecida en la cronología del presente proceso.

La presentación de la oferta implica la aceptación por parte del proponente, de la distribución de riesgos previsibles efectuada por la Entidad en la presente convocatoria.

Los proponentes deberán realizar todas las evaluaciones y estimaciones que sean necesarias para presentar su propuesta sobre la base de un examen cuidadoso de sus características, incluyendo los estudios, evaluaciones y verificaciones que consideren necesarios para formular la propuesta con base en su propia información, de manera tal que el proponente deberá tener en cuenta el cálculo de los aspectos económicos de su propuesta, los cuales deben incluir todos los costos directos e indirectos que implique el cumplimiento del objeto del contrato, con todas las obligaciones y asunción de riesgos que emanan del mismo.

La matriz de riesgos se relaciona en el (Anexo No. 3) la cual de no presentarse observaciones por parte de los oferentes se considerará definitiva.

#### **8.1.3. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O MATRICULA MERCANTIL.**

El oferente deberá acreditar su existencia, objeto social, representación legal, facultades del representante y duración de la sociedad, mediante el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad competente, con una antelación no superior a treinta (30) días calendario a partir de la fecha prevista para el cierre de esta convocatoria, en el cual se indique que su objeto social contiene las actividades que correspondan al objeto de la presente convocatoria. Las personas jurídicas deberán acreditar que su duración no es inferior al término de ejecución del contrato y por lo menos un (1) año más.

**Autorización para Comprometer a la Sociedad** Cuando el representante legal de la persona jurídica se halle limitado en sus facultades para contratar y comprometer a la misma, el proponente debe presentar copia del Acta aprobada de la Junta de Socios o Asamblea respectiva u órgano competente, donde conste que ha sido facultado para presentar oferta y firmar el contrato hasta por el valor total del mismo.

Si es persona natural deberá aportar el certificado de matrícula mercantil, expedido con una antelación no superior a treinta (30) días calendario a partir de la fecha prevista para el cierre de esta convocatoria, en el cual se indique que su actividad comercial corresponda al objeto de la presente convocatoria.

#### **8.1.4. FOTOCOPIA INSCRIPCIÓN EN EL R.U.T.**

#### **8.1.5. FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA**

- Del proponente cuando es persona natural.
- Del Representante Legal, cuando se trate de personas jurídicas.

#### **8.1.6. PAGO DE APORTES, SEGURIDAD SOCIAL (SALUD, PENSIÓN, ARL Y PARAFISCALES SI A ELLO HAY LUGAR).**

Cuando el proponente sea una persona jurídica, Debe presentar una certificación en original, (expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley, o por el Representante Legal, cuando no se requiera Revisor Fiscal), en la que se indique que se encuentran al día en el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, dicho documento debe certificar que, a la fecha prevista para la recepción de documentos, ha realizado el pago de los aportes correspondientes al sistema general de seguridad social de los últimos seis (6) meses. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.

Cuando el proponente sea una persona natural, debe presentar una certificación en original, debidamente suscrita en la que declare bajo la gravedad de juramento el cumplimiento de las obligaciones de los aportes a los sistemas de Salud, Riesgos laborales, Pensión y aportes parafiscales a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de

Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, cuando a ello haya lugar. En caso de no estar obligado al pago de parafiscales deberá anexar declaración en tal sentido.

Por lo anterior tanto para persona jurídica y persona natural, si existe acuerdo de pago con las entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas deberá manifestar que existe el acuerdo y que se encuentra al día en el cumplimiento del mismo. En este evento el oferente deberá anexar certificación expedida por la entidad con la cual existe el acuerdo de pago.

### **8.1.7. CERTIFICACIÓN CON NÚMERO DE CUENTA BANCARIA**

Constancia expedida en 2018 de cuenta bancaria de ahorros o corriente a nombre del proponente y/o empresa.

## **8.2. PROPUESTA ECONÓMICA**

El participante deberá allegar la Propuesta Económica, en la cual se consignará el valor total de la propuesta mediante el diligenciamiento del Anexo No. 2. Esta propuesta será abierta al momento de la evaluación y calificación de las propuestas, bajo las siguientes reglas:

- 8.2.1) El ofrecimiento económico deberá realizarse en pesos colombianos.
- 8.2.2) El precio de oferta inicial corresponderá al valor total de la oferta IVA incluido. (Si el proponente pertenece al régimen común).
- 8.2.3) El Anexo No. 2 de Propuesta Económica Inicial forma parte integral de la propuesta y del contrato que llegare a celebrarse.
- 8.2.4) Si por cualquier circunstancia no se discrimina el IVA, se entenderá que está incorporado dentro del valor total. (Si el proponente pertenece al régimen común).

## **9. EXPERIENCIA**

El PROPONENTE debe probar haber ejecutado por una cuantía igual o superior al valor del presupuesto oficial hasta con TRES (3) contratos de suministro o prestación de servicios, cuyo objeto sea similar al de la presente convocatoria. Esta cuantía mínima es la suma total de los contratos que pretenda hacer valer el PROPONENTE, los cuales debe anexar. Cuando el PROPONENTE anexe más de tres (3) contratos, LA UNIVERSIDAD sólo tendrá en cuenta tres (3) contratos que cumplan con las condiciones mínimas aquí establecidas, independiente del orden en que se relacionan, en aras de hacer primar lo sustancial sobre lo formal. Para certificar experiencia se debe aportar copia de los contratos o del acta de liquidación o certificación expedida por la entidad contratante.

Estos documentos deberán aportarse en su totalidad.

Considerando que son requisitos habilitantes, la ausencia o la falta de documentos sobre la futura contratación que NO son necesarios para comparar las ofertas se podrán subsanar en el tiempo que la Universidad establezca.

## **10. CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

Las discrepancias que pudieran surgir durante el proceso de validación conjunta serán atendidas y resueltas por el Comité de apoyo, integrado por la Vicerrectoría Administrativa, profesionales y técnicos de apoyo, su veredicto tendrá efecto final de la controversia.

## 11. FACTORES DE CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La Universidad del Cauca realizará la evaluación y calificación de las propuestas de acuerdo con la siguiente descripción:

FACTORES DE VERIFICACIÓN	PUNTAJE
MEJOR PROPUESTA ECONÓMICA	100 PUNTOS
<b>PUNTAJE MÁXIMO</b>	<b>100 PUNTOS</b>

### 11.1. MEJOR PROPUESTA ECONOMICA: CIEN (100) PUNTOS

El PROPONENTE que ofrezca el menor valor en los servicios obtendrá el mayor puntaje establecido por ítem; a los demás se les asignará puntaje en forma inversamente proporcional, a menor valor, mayor puntaje.

## 12. CRITERIOS DE DESEMPATE

Cuando se presente empate en el puntaje final entre varios oferentes, se asignará el primer lugar al oferente que primero hubiere radicado su propuesta en la Institución, de acuerdo con el cronograma fijado en esta convocatoria. De persistir el empate, se dirimirá el primer lugar al azar por balotas.

## 13. RECHAZO DE PROPUESTAS:

La Universidad del Cauca, rechazará las propuestas antes de la adjudicación del contrato, en el caso que:

- Compruebe confabulación entre los ofertantes.
- Si se demuestra que el ofertante haya tratado de interferir, influenciar o informarse indebidamente en el análisis de las propuestas.
- Cuando el ofertante no presente las aclaraciones solicitadas por el comité evaluador, en el término que se le haya fijado para el efecto.
- Si se demuestra que el representante legal de una persona jurídica ostente igual condición en otra u otras sociedades diferentes, que también estén participando en la presente CONVOCATORIA.
- Cuando aparezca demostrado que no es veraz la información suministrada en la propuesta, relacionada con la validez jurídica o con cualquiera de los criterios de habilitación y calificación.

## 14. LEGALIZACIÓN:

### PLAZO DE SUSCRIPCIÓN Y LEGALIZACIÓN



- El proponente favorecido deberá suscribir el contrato dentro de los cinco (05) días calendarios siguientes a la fecha de adjudicación.
- El contratista tendrá cinco (05) días hábiles contados a partir de la firma del contrato para legalizarlo (constituir las garantías requeridas en el contrato, con observancia de las normas civiles, comerciales, fiscales y administrativas vigentes).

## 15. GARANTÍAS

El proponente favorecido con la adjudicación del contrato deberá constituir a favor de la Universidad las siguientes pólizas:

- Póliza de cumplimiento, en cuantía del veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, y con una vigencia igual a la duración del contrato y dos (2) meses más.
- Salarios y prestaciones sociales, en cuantía equivalente al diez (10%) del valor total del contrato y con una vigencia igual a la duración del contrato y tres (3) años más.
- Calidad, en cuantía equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor total del contrato y con una vigencia igual a la duración del contrato y dos (2) meses mas

## 16. SUPERVISIÓN

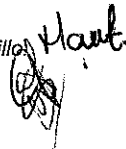
La supervisión la realizará un Servidor Universitario que para el efecto designe la Vicerrectora Administrativa, el cual asumirá las funciones y responsabilidades conforme al Acuerdo 064 de 2008, Acuerdo 017 de 2011.

Universitariamente,



CIELO PEREZ SOLANO  
Vicerrectora Administrativa

Elaboró: María Alejandra Valencia Trujillo  
Revisó: Sara Milena López Rojas.





## ANEXO No. 1

### CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Señores  
**UNIVERSIDAD DEL CAUCA**  
Vicerrectoría Administrativa  
Popayán - Cauca

**REFERENCIA:** CONVOCATORIA PUBLICA VADM N° 201 de 2018

El suscrito (a): \_\_\_\_\_, identificado (a) con la Cedula de Ciudadanía No. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, representante legal de \_\_\_\_\_ Nit \_\_\_\_\_, de acuerdo con las estipulaciones establecidas en la CONVOCATORIA a cotizar de la Universidad del Cauca, hago llegar a ustedes la siguiente propuesta para: "SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PROCESOS CONFIRMATORIOS DE MEDICIONES Y VALIDACIÓN DE TECNOLOGÍA BIOMÉDICA" y en caso que me sea aceptada por la **UNIVERSIDAD DEL CAUCA**, me comprometo a firmar el contrato correspondiente.

Declaro bajo la gravedad del juramento, el que se entiende prestado con la suscripción del presente documento, que:

- Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse sólo compromete al firmante de esta carta o a quien representa.
- Que ninguna entidad o persona distinta del firmante tiene interés comercial en esta propuesta, ni en el contrato probable que de ella se derive.
- Bajo la gravedad de juramento, que se entiende presentado con la firma de la propuesta, que conozco el área donde se suministrarán los bienes, que he investigado sobre las características, localización y naturaleza de sus instalaciones, así mismo sobre, los recursos, la mano de obra, transporte, proveedores, distribuidores, fabricantes y disponibilidad de los bienes a suministrar.
- Que he leído, conozco la información general y demás documentos de la presente CONVOCATORIA PUBLICA y acepto las especificaciones y demás requisitos en ellos contenidos.
- Que asumimos el reconocimiento y asunción, de los riesgos previsibles que puedan surgir en la ejecución del contrato.
- Que la información correspondiente a la experiencia requerida y sus soportes, son veraces.

- Bajo la gravedad de juramento que no me hallo incurso en ninguna de las causales de inhabilidades e incompatibilidades señaladas por la ley.
- Que me comprometo a ejecutar totalmente el objeto de la presente CONVOCATORIA PUBLICA durante el plazo señalado en la presente CONVOCATORIA PUBLICA.
- Que, si se me adjudica el contrato, nos comprometemos a constituir las garantías requeridas y a suscribir éstas y aquél dentro de los términos señalados para ello.
- Certifico bajo la gravedad de juramento que no he sido multado ni sancionado por autoridad competente alguna durante los tres (3) últimos años anteriores al cierre de la presente CONVOCATORIA PÚBLICA.
- Que la presente propuesta consta de: \_\_\_\_\_ folios debidamente numerados

Atentamente,

Nombre del proponente \_\_\_\_\_

Nombre del Representante Legal \_\_\_\_\_

C. C. No. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Dirección \_\_\_\_\_

Correo electrónico \_\_\_\_\_

Teléfono \_\_\_\_\_

Ciudad \_\_\_\_\_

Celular: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
(Firma del proponente o de su Representante Legal)

ANEXO 02

**CONVOCATORIA PUBLICA VADM N° 201 DE 29 DE MAYO DE 2018  
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PROPUESTA ECONÓMICA**

“SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PROCESOS CONFIRMATORIOS DE MEDICIONES Y VALIDACIÓN DE TECNOLOGÍA BIOMÉDICA.”

UNIVERSIDAD DEL CAUCA						
VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA - DIVISION ADMINISTRATIVA Y DE SERVICIOS						
AREA DE MANTENIMIENTO						
PROCESOS CONFIRMATORIOS DE MEDICIONES Y VALIDACION DE TECNOLOGIA BIOMEDICA.						
2018						
ITEM	UBICACION	EQUIPOS	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL
1	Centro universitario de salud Alfonso López	AUTOCLAVES (VALIDACION)	1			
		BALANZAS ADULTO (CALIBRACION)	10			
		PESA BEBE (CALIBRACION)	2			
		TEMS (CALIBRACION)	2			
		ULTRASONIDO (CALIBRACION)	2			
		TENSIÓMETROS (CALIBRACION)	11			
		ELECTROCARDIOGRAFOS (CALIBRACION)	1			
		NEVERAS (VALIDACION)	1			
		TERMÓMETROS (CALIBRACION)	1			
		ASPIRADOR (CALIBRACION)	1			
		INCUBADORA DE CONTROL BIOLÓGICO (CALIBRACION)	1			
		DOOPLER FETAL (CALIBRACION)	1			
		PULSOXIMETRO (CALIBRACION)	1			
		TERMOHIGROMETROS (CALIBRACION)	2			
2	Facultad de ciencias de la salud	AUTOCLAVES (VALIDACION)	2			
		MICROPIPETAS (CALIBRACION)	45			
		BALANZAS ANALÍTICAS (CALIBRACION)	2			
		BALANZAS GRAMERAS (CALIBRACION)	2			
		CENTRIFUGAS /MICROCENTRIFUGAS (CALIBRACION)	6			
		CENTRIFUGA REFRIGERADA (CALIBRACION)	2			
		BAÑO SEROLÓGICO (CALIBRACION)	5			
		INCUBADORAS DE CO2 (HORNO) (CALIBRACION)	2			
		BALANZAS ADULTO (CALIBRACION)	1			

		TENSIOMETROS (CALIBRACION)	1		
		TERMÓMETROS (CALIBRACION)	9		
		CABINAS DE FLUJO LAMINAR (VALIDACION)	2		
		TEMOHIGROMETROS (CALIBRACION)	6		
3	División de salud integral	UNIDADES ODONTOLÓGICAS (COMPRESORES) (CALIBRACION)	2		
		AUTOCLAVES (VALIDACION)	1		
		LÁMPARAS DE FOTOCURADO (CALIBRACION)	3		
		BALANZAS ADULTO (CALIBRACION)	4		
		TENSIOMETROS (CALIBRACION)	6		
		INCUBADORA DE CONTROL BIOLÓGICO (CALIBRACION)	1		
		TERMOHIGROMETROS (CALIBRACION)	2		

**Nota:** se requiere una (1) calibración o calificación por cada equipo descrito en el anterior cuadro.

**SUBTOTAL OFERTA:** \$ \_\_\_\_\_  
**IVA:** \$ \_\_\_\_\_  
**VALOR TOTAL OFERTA:** \$ \_\_\_\_\_

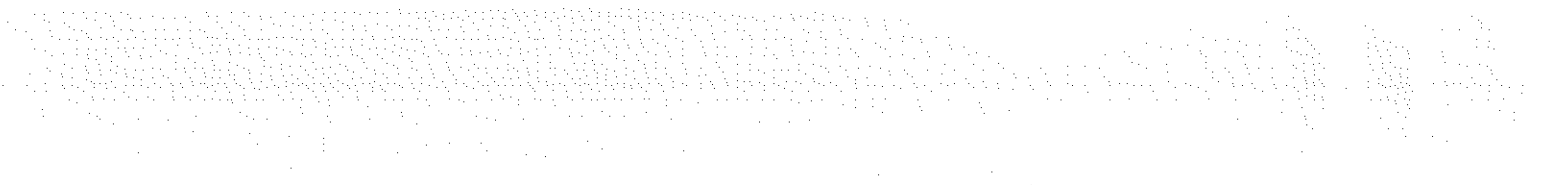
Atentamente,

Nombre del proponente \_\_\_\_\_  
 Nombre del Representante Legal \_\_\_\_\_  
 C. C. No. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_  
 Dirección \_\_\_\_\_  
 Correo electrónico \_\_\_\_\_  
 Teléfono \_\_\_\_\_  
 Ciudad \_\_\_\_\_  
 Celular: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
 (Firma del proponente o de su Representante Legal)

CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DEL RIESGO		CATEGORÍA DEL RIESGO						ESTIMACIÓN	
	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES	UNICA/UNA	PROPONENTE Y/O CONTRATISTA	COMPANIA ASESORADORA Y/O SUBCONTRATA	PROVEEDOR	RECURSOS	DEBERES	VALORACIÓN SOBRE PUNTERÍA	PUNTERÍA
ADMINISTRATIVOS	El Proponente no firma el contrato	Por falta de voluntad o no acepta las cláusulas estipuladas.		X		B	M	M	10	20
	El contratista no cumple con las obligaciones contractuales	Se refiere a cualquier clase de incumplimiento por parte del contratista, en cualquier etapa del contrato. O por la ejecución deficiente, elementos y/o servicios de mala calidad, etc. Multas, sanciones, incumplimientos, caducidades.		X	X	A	A	A	15	
	Incumplimiento en el pago a las personas vinculadas al contrato de suministro	Ocurre cuando no se cumplen oportunamente los pagos de las obligaciones laborales vigentes, relacionadas con el personal vinculado a los trabajos derivados del Contrato.		X	X	A	M	A	10	
	El personal del contratista deja de trabajar ante el incumplimiento del pago oportuno de salarios y prestaciones sociales y/o honorarios	El contratista no puede desarrollar a cabalidad el trabajo debido a la falta de personal.		X	X	M	M	M	10	
	Errores en la propuesta económica del proponente y/o contratista	Errores cometidos por el PROPONENTE ADJUDICATARIO en la elaboración de la propuesta y/o en los documentos relacionados con la invitación a cotizar o errores cometidos en documentos elaborados por el CONTRATISTA durante la ejecución del contrato.		X		A	M	M	10	
	Propuesta del contratista con precios artificialmente bajos	El proponente establece precios por fuera del mercado que afectan intencionalmente y de mala fe, el valor del contrato		X		A	M	A	10	
	Errores cometidos por el contratista durante la ejecución del contrato	Causas imputables por la omisión, la negligencia, el descuido de las obligaciones de responsabilidad del contratista.		X		M	M	M	10	
JURÍDICOS- LEGALES- DEB	Incumplimiento en el pago oportuno de los proveedores de cualquier tipo de servicio	Ocurre cuando no se cumplen oportunamente los pagos de las obligaciones con los proveedores de cualquier tipo de bienes y/o servicios, relacionados con los trabajos derivados del Contrato.		X		M	M	M	10	35
	Problemas entre personas particulares (naturales, socios de personas jurídicas, socios de consorcios o uniones temporales y demás personas que contratan o trabajan para la Universidad del Cauca).	El contratista debe mantener indemne a la entidad y libre de situaciones que puedan afectar el normal desarrollo del contrato		X		B	B	B	5	
	Demora en el inicio previsto para la ejecución del contrato	Efectos económicos derivados por la demora en los trámites por parte del contratista para legalización, perfeccionamiento e iniciación de los trabajos.		X		M	B	B	5	
	Retraso en el inicio previsto para la ejecución del contrato por demoras injustificadas en la aprobación de pólizas y suscripción del Acta de Inicio	Efectos económicos derivados por la demora en los trámites por parte de la Entidad para legalización, Perfeccionamiento e iniciación de los trabajos.	X			M	B	B	10	
	Programación del servicio de manera ineficiente	Efecto favorable o desfavorable derivado del esquema fijado en su programa para la ejecución del servicio: compra e ingreso de materiales, ingreso y suministro de equipos, mano de obra, adecuación de accesos que sean de competencia del contratista por su utilización.		X		M	B	A	10	
	Demora en la entrega oportuna de las Pre-actas	El contratista no hace entrega con la oportunidad debida de las Pre-actas y la información que debe contener cada una de ellas u omite la entrega de las mismas.		X		M	B	M	5	
	Errores que se cometen en la elaboración de las Pre-actas	Causas imputables al Contratista por la mala o deficiente elaboración, contenido e información de las Pre-actas		X		B	B	B	5	
FINANCIEROS	Demoras por parte de la supervisión en resolver las inquietudes presentadas por el contratista	El supervisor no permanece atento a las inquietudes planteadas por el contratista y/o no atiende con la oportunidad debida u omite la atención de las mismas.	X	X		B	B	B	5	
	Fallece el contratista y/o el representante legal.	Fallece el contratista actuando en calidad de titular del contrato actuando como persona natural o en calidad de representante legal de la persona jurídica o de la persona plural.			X	B	B	B	5	
	Riesgo presentado por accidentalidad y/o muerte de personal del CONTRATISTA durante la ejecución del contrato.	Cumplimiento de las obligaciones tanto de la Entidad como del Contratista, respectivamente según les compete, frente a la prevención de los Riesgos Profesionales, Seguridad Industrial y la Salud Ocupacional.	X	X		A	B	B	5	
	Disolución de la persona jurídica	La persona jurídica se disuelve o entra en quiebra		X	X	B	B	B	5	
	Dificultad y el acceso al sitio de los trabajos	El contratista debe estudiar, examinar cuidadosamente las especificaciones, inspeccionar el lugar de trabajo, hacer sus propias estimaciones de las dificultades o recursos necesarios que le permitan resolver las situaciones y tener planes de contingencia		X		B	B	B	5	
	Demora involuntaria en la revisión y trámite de actas y/o cuentas por parte de supervisores de contrato y/o superiores de proveído.	El contratista debe considerar el alto volumen de trabajo de los funcionarios al servicio del Estado.	X			B	B	B	5	
	Suspensiones del contrato.	El contratista debe prever esta situación por causas ajenas a su voluntad. La suspensión no genera, en virtud del tiempo compensatorio, remuneración adicional.		X		B	B	B	5	
FUERZA MAYOR	Prórrogas del contrato.	El contratista debe prever esta situación por causas ajenas a su voluntad. El tiempo adicional de la prórroga no genera remuneración adicional.		X		B	B	B	5	35
	Baja tasa y/o valoración de riesgo estimada por el contratista comparada con el valor y tipo de contrato a ejecutar.	El contratista desestima los riesgos comparativos entre el valor y tipo de contrato a ejecutar.		X		B	B	B	5	
	Abandono del contrato por parte del contratista	El contratista abandona definitivamente la ejecución del contrato.		X	X	B	B	B	5	
	Insolvencia del Contratista	El contratista no dispone de los recursos necesarios para la ejecución del contrato		X	X	B	A	A	15	
	Paros sociales ocasionados por comunidades.	Movimientos de carácter social que afectan el normal desarrollo del contrato	X			B	A	M	15	
	Discrepancias entre contratista y el supervisor	El contratista no colabora en la solución oportuna de las discrepancias de carácter técnico.	X	X		M	M	A	10	
	Entrega de espacios	Efectos económicos ocasionados por parálisis de los trabajos derivados por la demora en la entrega de espacios al contratista.	X			B	A	M	15	
FUERZA MAYOR	Ajuste de precios	El efecto producido por la variación atípica de los precios, determinados por el Departamento Nacional de Estadística Dane a través del Índice de Costos y los cambios en las variables Macroeconómicas de Colombia, pero sin limitación a inflación, devaluación y tasas de interés.	X			M	M	M	10	10
	Terremotos, inundaciones, deslizamientos, vientos, incendios, fuerzas de la naturaleza.	Situaciones de carácter imponderable	X			B	B	A	5	
		Efecto económico ocasionado por lucro cesante.		X		M	M	M	10	
	No asegurables	Efecto económico ocasionado por Daño emergente. El daño que corresponde al valor o precio de una actividad del servicio contratado o en ejecución, bien o cosa que ha sufrido daño o perjuicio a efecto de acciones de terceros en contra de la Entidad no imputables al contratista y que afecta su patrimonio.	X			M	M	M	10	
	Terrorismo, conflicto armado.	Situaciones probables y difíciles de anticipar	X			M	M	A	75	
									100	

El Proponente: \_\_\_\_\_



1

2

3